



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 2577
Exp. 2021-25-3-003497

Montevideo, 02 JUL. 2021

ASUNTO: Resolución N°1290/021, Acta N°18 de fecha 16 de junio de 2021, adoptada por el Consejo Directivo Central, mediante la cual dispone ampliar el sistema de validaciones para funcionarios docentes y no docentes de la ANEP, vinculadas con la pandemia COVID-19, incluyendo a las personas convivientes con caso COVID positivo a nivel intrafamiliar y aquellas con cuarentena determinada tanto por autoridad de la ANEP o por el sistema de salud, por contacto con COVID positivo, independiente del lugar de contacto. Asimismo establece que: a) a partir del 1º de junio de 2021, la validación mencionada no afectará ningún rubro salarial, presentismo, actividad computada del funcionario, así como tampoco afectará el 7,5% correspondiente a docencia de aula o las compensaciones por ocupar cargos de Dirección; b) en caso que debidamente certificado el funcionario contraiga COVID-19 y durante el período que se encuentre certificado, le será aplicable por vía de excepción y por única vez en forma retroactiva desde el 13 de marzo de 2021, el Art. 50 del EFD (inciso 4.8 de su instructivo previsto en el anexo IV) o el Art. 100 del EFND.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Líbrese Circular.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento de Funcionarios de Gestión, al Departamento Docente y a Sección Licencias.

Cumplido, siga a División Hacienda a todos sus efectos.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación
Secundaria - Sección Resoluciones y Decretos
BD/GAF/vr
CDC/A18 R1290 (Circular N°41.2021) – Ampliar disposiciones en el sistema de validaciones para docentes y no docentes por COVID.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:



Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

